

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS
SUBVENCION PROGRAMA PIE

DECRETO EXENTO N° 267 /.-

CURACAUTIN, 27 de julio del 2021.-

VISTOS:

1.- Que la Subvención Base indicada en el Resumen de Pagos correspondientes al proceso del mes de julio 2021, incluye incremento de la Subvención Programa de Integración Escolar;

2.- Que el monto de la transferencia de recursos por concepto de subvención proceso mes de julio/2021, por un monto de \$ 343.237.192, que se efectuó por la Subsecretaria del Ministerio de Educación con fecha 26 de julio de 2021;

3.- Que la suma transferida por la Subsecretaria de Educación considera \$ 60.811.286, por concepto de incremento subvención PIE art. 9° D.F.L. N° 2/98, más Ley N° 19.933, monto que debe traspasarse a la cuenta del Programa de Integración;

4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.- Teniendo presente el Decreto Exento N° 149, de fecha 09/02/2021, que designa jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y Sostenedor a don Darío Fernando Montero Garcés, y lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el traspaso de recursos correspondiente a subvención Programa de Integración Escolar desde la cuenta corriente 62509027108 "Fondos de Educación" a la cuenta corriente 62509000102 "Fondos PIE", por la suma de \$ 60.811.286.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GLEENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD CURACAUTIN
DIRECTOR
SOSTENEDOR
Departamento de Educación
DARIO F. MONTERO GARCES
SOSTENEDOR
JEFE (R) DEPARTAMENTO EDUCACION

DFMG/gwt/chov/mcfa
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M